

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



NUEVA VERDE LUZ, LLC  
PROMOVENTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE  
PUERTO RICO  
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0049

ASUNTO: Re-designación de Oficial  
Examinador.

### RE-DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 18 de septiembre de 2020, se designó al Lcdo. José A. Sadurní Lahens Oficial Examinador en este caso. Dicha Designación quedó sin efecto a partir de hoy 6 de junio de 2022.

El pasado 3 de mayo de 2022 el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución nombró a la Lcda. Ángela Ufret Rosado como oficial examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863<sup>1</sup> y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543<sup>2</sup>.

La Lcda. Ufret Rosado ha sido designada por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento de la Lcda. Ufret Rosado permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.

Sonia Seda Gaztambide  
Secretaria

### CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 3 de junio de 2022 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Re-designación en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0049 fue notificada mediante correo electrónico a: [rgonzalez@diazvaz.law](mailto:rgonzalez@diazvaz.law), [avamlaw@gmail.com](mailto:avamlaw@gmail.com). Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Re-designación fue enviada a:

<sup>1</sup> Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

<sup>2</sup> Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

**Autoridad de Energía Eléctrica de PR  
Díaz & Vazquez Law Firm P.S.C.**  
Lcdo. Rafael E. González Ramos  
PO Box 11689  
San Juan, P.R. 00922-1689

**Lcda. Antonia V. Adrover Mutaner**  
PO Box 181  
Trujillo Alto, PR 00977-0181

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 3 de junio de 2022.

  
\_\_\_\_\_  
Sonia Seda Gaztambide  
Secretaria

